

Cuba denuncia las restricciones unilaterales para el uso de agentes biológicos y toxinas con fines pacíficos



Ginebra, 10 ago (RHC) Cuba denunció los condicionamientos impuestos que afectan los países del Sur con vistas al libre intercambio de equipos, materiales e información científica y tecnológica, para el uso de agentes biológicos y toxinas con fines pacíficos.

La Encargada de Negocios de la Misión Permanente de Cuba en Ginebra, Claudia Pérez Alvarez, intervino en la sesión del Comité preparatorio de la ONU con vistas a la celebración de la Octava Conferencia de Examen de la Convención sobre la prohibición de las armas biológicas (CABT), que sesionará hasta el próximo 12 de agosto.

La funcionaria reiteró que la implementación de la cooperación internacional en ese campo debe llevarse a cabo sin restricciones injustificadas o medidas unilaterales de los países del Norte, como es el caso del bloqueo de los Estados Unidos contra Cuba.

En ese sentido, la diplomática criticó los llamados controles de exportaciones y transferencias y llamó a la eliminación de los mismos por los países desarrollados, teniendo en cuenta lo recogido en el artículo X de la Convención sobre la obligación jurídica de cooperar para contribuir al mayor desarrollo y aplicación de los descubrimientos científicos en la esfera de la bacteriología y la prevención de las enfermedades u otros fines pacíficos.

El artículo también establece que no se pueden crear obstáculos al desarrollo económico o tecnológico de los Estados Partes en la Convención.

(Con información de Cubaminrex)

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/nacionales/102430-cuba-denuncia-las-restricciones-unilaterales-para-el-uso-de-agentes-biologicos-y-toxinas-con-fines-pacificos>



Radio Habana Cuba